

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

4533 *Resolución CLT/566/2013, de 11 de marzo, por la cual se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, a favor de la claraboya El caçador d'ocells, de Xavier Nogués.*

El 13 de noviembre de 2012 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió informe favorable a la incoación del expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la claraboya «El caçador d'ocells», de Xavier Nogués;

Visto lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la siguiente obra:

Objeto: claraboya.

Título: El caçador d'ocells.

Autor: Xavier Nogués (Dibujante y Pintor).

Ricard Crespo (Esmaltador).

Material y técnica: vidrio pintado y esmaltado al fuego.

Medidas: 4,46 × 2,71 × 1,10 m.

Año de creación: 1928.

Estado de conservación: regular, una buena parte de los vidrios están rotos.

2. Notificar esta Resolución a las personas interesadas.

3. Comunicar esta Resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 11 de marzo de 2013.—El Consejero de Cultura, Ferran Mascarell i Canalda.